



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**Letras de Oro en Muro de Honor de la Cámara de Diputados
"Hermila Galindo Acosta" y "Elvia Carrillo Puerto"**

MARZO 2021

- Secretaría General / Secretaría de Servicios Parlamentarios
- Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
- Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
- Subdirección de Referencia Especializada



Investigación completa:
<https://bit.ly/3twUE1r>



Infografía:
<https://bit.ly/3tq4F0e>

LETRAS DE ORO EN MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
HERMILA GALINDO ACOSTA Y
ELVIA CARRILLO PUERTO

"La historia de las mujeres inscritas en el Muro de Honor también habla de la lucha por el reconocimiento de su papel en la historia de México"

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva.¹

En el marco del Día Internacional de la Mujer, la Cámara de Diputados, devolvió en *Letras de Oro* en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, los nombres de **Elvia Carrillo Puerto** y **Hermila Galindo Acosta**.

Sufragistas mexicanas que pertenecieron a una generación de mujeres que lucharon por la igualdad de condiciones e impulsaron la construcción de un Estado más incluyente.



ELVIRA CARRILLO PUERTO

Nació el 6 de diciembre de 1878, Motul, Yucatán y murió el 15 de abril de 1968 Ciudad de México



HERMILA GALINDO ACOSTA

Nació el 2 de junio de 1886, en Lerdo, Durango y murió el 19 de agosto de 1954



Las *Letras de Oro* en el Muro de Honor en el Salón de Plenos de la Cámara de Diputados reconocen a los hombres, mujeres e instituciones que en las distintas etapas de la historia sirvieron de manera relevante a la patria.

EN EL MURO DE HONOR EN TOTAL HAY

79 INSCRIPCIONES
DE PERSONAJES ILUSTRES:

- **9** SON MUJERES
- **52** SON HOMBRES

¹ *Diario de los Debates*. Versión estenográfica de la sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer, celebrada el lunes 8 de marzo de 2021. Disponible: <https://bit.ly/3lrIG7r>

**COMISIÓN BICAMARA DEL SISTEMA DE
BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN,
BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y
ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola Elena Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

Mtro. Oscar Bück González
Subdirector

Mtra. Patricia Ávila Loya
Jorge Adrián Salinas Cruz
Mónica Tapia Fonseca
Elizabeth M. Fuentes Ramírez
Mtro. Ricardo Said Rodríguez Gutiérrez
Referencistas

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía

Primera edición: marzo 2021 (RE-ASS-02-21)

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de su autor y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.
C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 55 50 36 00 00 Exts.: 67030 / 67037 / 67043

Contacto: referencia@diputados.gob.mx

"Hermila Galindo Acosta" y "Elvia Carrillo Puerto"

Índice	Página
PROCESO	
Iniciativa	4
De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "A las sufragistas mexicanas", y los nombres de Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto, suscrita por la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, y diputadas de diversos grupos parlamentarios	
Dictamen	9
De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres "Hermila Galindo Acosta" y "Elvia Carrillo Puerto"	
Discusión	25
Decreto	27
Por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres "Hermila Galindo Acosta" y "Elvia Carrillo Puerto"	
SESIÓN SOLEMNE	
Intervenciones:	
La diputada Zulma Espinoza Mata (PVEM)	28
La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD)	30
La diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina (PES)	32
La diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz (MC)	33
La diputada Maribel Martínez Ruiz , vía telemática, (PT)	35
La diputada Claudia Pastor Badilla (PRI)	36
La diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas (PAN)	38
La diputada Nayeli Salvatori Bojalil (Morena)	41
El diputado Marcos Aguilar Vega, vía telemática, por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.	42
Develación de letras de oro en el Muro de Honor	44
Del presidenta de la Mesa Directiva diputada Dulce María Sauri Riancho	44
ANEXO FOTOGRÁFICO	46

INICIATIVA

Fuente: *Gaceta Parlamentaria*, año XXIII, número 5649-III, martes 10 de noviembre de 2020

Disponible en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/nov/20201110-III.html#Iniciativa18>

De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda “A las sufragistas mexicanas”, y los nombres de Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto, suscrita por la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, y diputadas de diversos grupos parlamentarios.

Las que suscriben María Wendy Briceño Zuloaga, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Beatriz Rojas Martínez, Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Clementina Marta Dekker Gómez, María Guadalupe Almaguer Pardo, Sandra Paola González Castañeda, Dionisia Vázquez García, Ximena Puente de la Mora, Carmen Patricia Palma Olvera, Laura Martínez González, Olga Patricia Sosa Ruiz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Verónica María Sobrado Rodríguez, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Mildred Concepción Ávila Vera, Ana Lucía Riojas Martínez, María Eugenia Hernández Pérez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, María Liduvina Sandoval Mendoza, Cynthia Iliana López Castro, Dorheny García Cayetano, Julieta Kristal Vences Valencia, Marta Huerta Hernández, Ana María Rodríguez Ruiz, Maribel Martínez Ruiz, Karen Ivette Audiffred Fernández, Dionicia Vázquez García, diputadas integrantes de diversos grupos parlamentarios ante la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I; 77, numeral 1, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda A las Sufragistas Mexicanas, y los nombres de Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto.

Exposición de Motivos

Largo ha sido el recorrido de las mujeres en la lucha por sus derechos. Primero lucharon por el acceso a la educación y por sus derechos laborales, después por sus derechos políticos, y en la actualidad siguen luchando por su derecho a una vida libre de violencia, a no ser discriminadas y al ejercicio pleno de todos sus derechos en democracia.

Hasta hace pocos años, la historia de las mujeres en México y en el mundo había sido una historia olvidada.¹ Por ello se ignora que también en nuestro país, desde los inicios de la vida independiente, hubo mujeres que demandaron sus derechos. Como antecedente de los movimientos sufragistas, cabe recordar la Carta de las Mujeres Zacatecanas al Congreso Constituyente de 1824, en la que reclamaban participar en la toma de decisiones.

Fue el 17 de octubre de 1955 cuando las mujeres mexicanas pudieron votar por vez primera en unas elecciones federales. Ya lo habían hecho en las municipales a partir de 1947, pero entonces se consideró que no estaban preparadas para participar en la política nacional.

El 17 de octubre de 1953 se reconoció el derecho a votar y ser votadas para las mexicanas, mediante la reforma al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que buscó que las mujeres gozaran de la ciudadanía plena, después de que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), había llamado a los países miembros a reconocer los derechos políticos de las mujeres, ya que no podía considerarse democrático a un país si más de la mitad de su población no participaba en la toma de decisiones. En este sentido, la historia del sufragio femenino es un aspecto central en la historia de la democracia.

Este derecho, aunque alcanzado tardíamente en comparación con otros países del mundo, es el resultado de una larga lucha emprendida por las sufragistas desde principios del siglo XX, quienes consideraban que el acceso a la vida pública/política tenía que empezar por el derecho a elegir y ser electas; por lo que consideraban al sufragio como su entrada a la democracia.

Para las sufragistas la adquisición de derechos políticos no sólo se limitó al sufragio, sino cuestionó a la sociedad que excluía a la mitad de la población del ejercicio de la ciudadanía y por lo tanto de su integración a la vida pública, y por ello exigieron cambios en el orden de género imperante.

La mayor activista a favor del voto femenino en tiempos revolucionarios fue Hermila Galindo, originaria de Lerdo, Durango, quien promovió el sufragio y la educación femenina mediante conferencias en diversos lugares del sureste. También lo hizo en las páginas del semanario *La mujer moderna* en el que divulgó ideas feministas sobre la igualdad de capacidades y derechos de mujeres y hombres.

Fue una de las más destacadas exponentes del “feminismo liberal”, sus aportaciones tanto en la tribuna como sus escritos en la prensa testimonian dicha contribución. Defendía la emancipación de las mujeres y buscaba impulsar al mayor número de mujeres a organizarse y luchar por sus derechos.

Hermila Galindo sostenía que la participación activa de las mujeres debía darse en ambos espacios, privado y público, y especialmente despertar su interés en los asuntos políticos del país; el énfasis estaba puesto en las mujeres en tanto ciudadanas.

Ella propuso además de la “igualdad de ilustración” entre hombres y mujeres, los mismos derechos y prerrogativas del hombre en todos los planos. La tesis igualitarista de Hermila se basa en el propósito de lograr “un alto ideal de libertad y progreso que, poniendo a la mujer al nivel del hombre, la comprenda no sólo nominalmente en la misma ilustración y justicia, sino que le otorgue los mismos derechos y las mismas prerrogativas que se conceden al sexo fuerte”.

Ideóloga de los derechos de las mujeres, sus planteamientos giran en torno a la “emancipación de la mujer”, así como a las formas de lucha a implementarse para lograr “su dignificación, dándole los medios indispensables para confortarla con su alta misión en la sociedad”.

Las batallas a las que convocaba Hermila eran en contra de los prejuicios que permeaba a la sociedad, manteniendo a las mujeres en una condición de ignorancia, encierro y subordinación injusta. Las propuestas de Hermila siempre apelaron a la estricta justicia.

En relación con el sufragio, Hermila señala que no existe una razón fundamental para que la mujer no participe en la política de su país, cuando es un principio general de justicia la igualdad completa ante la ley. Refiere que uno de los argumentos que esgrimen los opositores al voto es que las mujeres no toman las armas para defender a la patria, argumento que no se sostiene porque ha sido evidente la participación militar de las mujeres en la “Revolución Constitucionalista”. Además, pone el acento en la importancia de la actividad propagandística de las mujeres, la revolución de las ideas antecede y corre paralela a la lucha armada y en ésta –señala– “las mujeres también exponen su vida”.

Hermila Galindo fue más allá de los pronunciamientos, pues llevó a la práctica sus convicciones sufragistas al lanzar su propia candidatura a una diputación federal por un distrito electoral de la capital del país, en las elecciones para presidente y legisladores locales que se convocaron al día siguiente de la proclamación de la Carta Constitucional.² En dicha contienda obtuvo algunos votos, pero no alcanzó el triunfo. Su candidatura tuvo aceptación, sin embargo, no se permitió que las mujeres votaran en el distrito en el que ella contendió, de manera que sólo recibió votos de sus simpatizantes varones.

Otra sufragista que desde muy joven mostró cualidades de liderazgo fue Elvia Carrillo Puerto, quien organizó ligas de resistencia y promovió los deseos ciudadanos de las mujeres. Aun cuando no estudió la carrera de profesora, después de concluir la primaria superior realizó estudios de taquimecanografía y trabajó como maestra rural y organizadora de las mujeres campesinas.

El 14 de julio de 1912 creó la primera Liga Feminista Campesina en su ciudad natal, Motul. Después de haberse casado muy joven y enviudar a los 21 años, en congruencia con la ley feminista promulgada, que concedía igualdad legal a las mujeres a dicha edad (21 años) ella se consideraba una “mujer emancipada”. Tres años después, a través de Rosa Torre González, quien colaboró como enfermera en las fuerzas del general Alvarado durante los combates de Blanca Flor, Pocaboc y Halachó, y después de que los constitucionalistas tomaron la ciudad de Mérida, Elvia entró en contacto con el gobernador Alvarado. La empatía que se dio entre ambos la llevó a trabajar en la organización de las campesinas mayas de Motul y sus alrededores, sorteando múltiples dificultades.

Elvia Carrillo Puerto en unión de Rosa Torre, Eusebia Pérez, Susana Betancourt, Nelly Aznar y Mireya Rosado, discípulas de la profesora Rita Cetina, fundaron en el Distrito Federal la Liga Rita Cetina Gutiérrez (LRCG), en enero de 1919, con el lema “Por la instrucción, progreso y derechos de la mujer”. Dicho movimiento feminista-socialista cobró auge con el nombramiento de Felipe Carrillo Puerto como gobernador de Yucatán, el 15 de noviembre de 1921, quedando su organización adscrita a la Liga Central del Partido Socialista del Sureste (PSS). “En el acta constitutiva se explica que el sufragio daba impulso a sus actividades.” El programa de acción de la LRCG señalaba su compromiso de trabajar para el mejoramiento de todas las clases sociales, para ello el programa consideró

alfabetizar a la población ya que era el principal motor del progreso, y combatir el fanatismo porque la Iglesia había sido la responsable de la ignorancia y atraso de las mujeres. Celebraban reuniones semanales en las que participaban de 200 a 500 ligadas. En el plano de las acciones prácticas se fundó una escuela nocturna para mujeres, un instituto de mecanografía, taquigrafía e idiomas, además de una academia de profesores con el objeto de “estudiar la evolución de la escuela nueva en todas sus manifestaciones basadas en la razón”. Editaron dos revistas, *Feminismo* y *Rebeldía*. En las giras del gobernador Felipe Carrillo Puerto para dotar de tierras a los campesinos, Elvia Carrillo Puerto y Rosa Torre aprovechaban la estancia en los pueblos para hacer propaganda; impartían conferencias sobre los derechos y la emancipación de las mujeres, sobre la importancia de implementar campañas antialcóholicas y de control natal. En el estado yucateco se llegaron a establecer 49 ligas feministas. Tanto para los socialistas del PSS como para la sociedad conservadora estatal, el activismo de Elvia desplegado a través de la LRCG, prefirieron calificarlo de trabajo práctico. El recelo a reconocer su participación política hacía explícita la negación de romper las barreras socioculturales y la normatividad de género, razón por la que a menudo se le calificó de “sufragista-bolchevique”.

Tanto Hermila Galindo como Elvia Carrillo Puerto colaboraron con Salvador Alvarado en los congresos feministas de Yucatán, reunieron a profesoras de escuela primaria para discutir el sufragio femenino, entre muchos otros asuntos. Este tema suscitó feroces discrepancias entre las congresistas y, a final de cuentas, prevaleció la opinión de que la participación de las mujeres en elecciones municipales era aceptable; mas no así en los niveles estatales y federales. El argumento esgrimido fue que aún carecían de la preparación necesaria para intervenir en asuntos políticos más amplios.

Por lo tanto, reconocer el aporte de las sufragistas en la construcción de la democracia es reconocer que el sufragio femenino significa también, además del reconocimiento a la igualdad en la participación política, su acceso a la educación, a la salud, el que cada mujer pueda decidir sobre su vida, el privilegiar la lucha contra la violencia y no discriminación.

En consecuencia, considerando que el Muro de Honor de la Cámara de Diputados es un instrumento que nuestra nación, a través de su Poder Legislativo federal, ha utilizado para otorgar reconocimiento, agradecimiento y homenaje a las personas, instituciones y hechos históricos más trascendentes de nuestro país y cuyas acciones no sólo forjaron la identidad de nuestra patria, sino que aportaron para que los Estados Unidos Mexicanos definieran y defendieran su sistema político democrático, social y humanitario, consideramos pertinente poner a consideración del pleno de esta honorable Cámara, particularmente en esta *Legislatura de la Paridad de Género*, la presente iniciativa, otorgando un merecido reconocimiento a las Sufragistas Mexicanas, a Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto, protagonistas de la construcción democrática de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio de este escrito, someto a consideración del pleno la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda A las Sufragistas Mexicanas, y los nombres de Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto

Único. Inscribáse en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda A las Sufragistas Mexicanas, y los nombres de Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Tuñón Pablos, Julia. *Mujeres en México, una historia olvidada* , 1987.

2 Garciadiego, Javier, *Las elecciones de 1917 o la búsqueda de la legitimidad* , pp. 263-275.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Diputada María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica)

DICTAMEN

Fuente: *Gaceta Parlamentaria*, año XXIV, número 5731-IX, miércoles 3 de marzo de 2021.

Disponible en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/mar/20210303-IX.pdf>

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres “Hermila Galindo Acosta” y “Elvia Carrillo Puerto”

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa para Inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "A las Sufragistas Mexicanas".

En consecuencia, esta dictaminadora, con fundamento en lo que disponen los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 numeral 1, 40, numerales 1 y 2; y 45 numeral 6, Inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 80 numeral 1, fracción 11, 84 numeral 2, 85, 157 numeral 1 fracción I, y 158 numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como los artículos 3 y 4 de los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, expone a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

1. En la sesión celebrada el 10 de noviembre de 2020, fue presentada la Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la Leyenda "A las Sufragistas Mexicanas", y los nombres de "Hermila Galindo Acosta" y "Elvia Carrillo Puerto", inscrita por la Dip. María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena, y suscrita por diputadas de diversos grupos parlamentarios.
2. La iniciativa fue turnada por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados para su dictamen.
3. La iniciativa fue publicada en la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados número 5649-11, el 10 de noviembre de 2020.
4. El 11 de febrero del presente año se solicitó vía correo electrónico, a la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, referencias sobre la vida y obra de

Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto, con el fin de tener datos ciertos respecto a la trayectoria de las dos mujeres propuestas por las diputadas iniciantes.

5. Los días 12 y 15 de febrero de este año, la Subdirección de Referencia especializada, envió a esta Comisión, vía correo electrónico, semblanzas con datos que reflejan la historia de los dos personajes antes citados, así como las fuentes de su consulta¹

II-CONTENIDO DE LA INICIATIVA.

1. La iniciativa tiene como objetivo rendir tributo a la lucha de las mujeres a través de los años, para lograr el reconocimiento de sus derechos políticos, inscribiendo con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, la leyenda "A las Sufragistas Mexicanas", y los nombres de "Hermila Galindo Acosta" y "Elvia Carrillo Puerto".
2. Para sustentar su propuesta, las diputadas que suscribieron la iniciativa recuerdan que las mujeres "primero lucharon por el acceso a la educación y por sus derechos laborales, después por sus derechos políticos, y en la actualidad siguen luchando por su derecho a una vida libre de violencia, a no ser discriminadas y al ejercicio pleno de todos sus derechos en democracia".
3. Mencionan como primer antecedente a los movimientos sufragistas, la Carta de las Mujeres Zacatecanas al Congreso Constituyente de 1824, en cuyo contenido solicitaban participar en la toma de decisiones para el país.
4. Posteriormente, citan el hecho ocurrido en 1947, donde a las mujeres se les permitió votar en las elecciones municipales, no así en las federales. Lo anterior por considerar que no estaban preparadas para participaren el ámbito nacional.
5. Asimismo, las legisladoras ubican el momento en el cual finalmente se reconocen los derechos políticos plenos de las mujeres en México: *"El 17 de octubre de 1953 se reconoció el derecho a votar y ser votadas para las mexicanas, mediante la reforma al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que buscó que las mujeres gozaran de la ciudadanía plena, después de que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), había llamado a los países miembros a reconocer los derechos políticos de las mujeres, ya que no podía considerarse democrático a un país si más de la mitad de su población no participaba en la toma de decisiones"*.
6. Otro hecho de relevancia en la labor de las mujeres llamadas "sufragistas" es, de acuerdo a la iniciativa, la repercusión de su logro político, pues con el lo cuestionaron a

¹ Cámara d Diputados, LXIV Legislatura. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo. Dirección de Servicios de información y Análisis Especializados. Subdirección de Referencia Especializada. Semblanza de Elvia Carrillo Puerto. 2 h. y Semblanza de Hermila Galindo Acosta. 4 h.

todo el sistema en el que la mitad de la población era excluida de las decisiones más importantes.

7. Destacan entre las mujeres que participaron en esas luchas, Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto. *"Galindo, originaria de Lerdo, Durango, promovió el sufragio y la educación femenina mediante conferencias en diversos lugares del sureste. También lo hizo en las páginas del semanario La mujer moderna en el que divulgó ideas feministas sobre la igualdad de capacidades y derechos de mujeres y hombres"*. Por su parte, *"Elvia Carrillo Puerto, organizó ligas de resistencia y promovió los deseos ciudadanos de las mujeres. Aun cuando no estudió la carrera de profesora, después de concluir la primaria superior realizó estudios de taquimecanografía y trabajó como maestra rural y organizadora de las mujeres campesinas. El 14 de julio de 1912 creó la primera Liga Feminista Campesina en su ciudad natal, Motul"*.
8. Ambas mujeres fueron promotoras y fundadoras de ligas feministas, en las cuales sumaron la participación de cientos de mujeres, promovieron sus derechos y progreso. Entre sus logros destaca el nombramiento de Felipe Carrillo Puerto como gobernador de Yucatán, el 15 de noviembre de 1921, una escuela nocturna para mujeres, un instituto de mecanografía, taquigrafía e idiomas, además de una academia de profesores con el objeto de "estudiar la evolución de la escuela nueva en todas sus manifestaciones basadas en la razón". Editaron dos revistas. Feminismo y Rebeldía. En las giras del gobernador Felipe Carrillo Puerto para dotar de tierras a los campesinos, Elvia Carrillo Puerto y Rosa Torre aprovechaban la estancia en los pueblos para hacer propaganda; impartían conferencias sobre los derechos y la emancipación de las mujeres, sobre la importancia de implementar campañas antialcohólicas y de control natal. En el estado yucateco se llegaron a establecer 49 ligas feministas.
9. Las diputadas promoventes de esta iniciativa también refieren en su texto que, "tanto Hermila Galindo como Elvia Carrillo Puerto colaboraron con Salvador Alvarado en los congresos feministas de Yucatán, reunieron a profesoras de escuela primaria para discutir el sufragio femenino, entre muchos otros asuntos. Este tema suscitó feroces discrepancias entre las congresistas y, a final de cuentas, prevaleció la opinión de que la participación de las mujeres en elecciones municipales era aceptable; mas no así en los niveles estatales y federales. El argumento esgrimido fue que aún carecían de la preparación necesaria para intervenir en asuntos políticos más amplios".
10. Por todo lo anterior, las legisladoras proponentes estiman que reconocer el aporte de las sufragistas en la construcción de la democracia, es reconocer también el hecho de que el sufragio femenino significa, además del reconocimiento a la igualdad en la participación política, el acceso a educación, salud y que cada una pueda decidir sobre su vida. En suma, privilegiar la lucha contra la violencia y no discriminación.

III.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. De acuerdo a lo establecido en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, con fundamento en el artículo 40, numeral 2,

inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y el artículo 5, de los criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, esta Comisión tiene la facultad exclusiva para emitir el dictamen relativo a las Inscripciones de Honor que realiza la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. La Comisión dictaminadora coincide plenamente en que el Muro de Honor de la Cámara de Diputados es un espacio para otorgar reconocimiento y rendir homenaje a las personas, instituciones o hechos históricos más trascendentes para la definición y fortalecimiento de nuestro Estado como nación.

TERCERA. En concordancia con la iniciativa, después de realizar el análisis del contenido expuesto en la iniciativa, se parecía que los movimientos impulsados por las mujeres, a finales del siglo XIX, pero en particular durante el siglo XX, rindieron frutos no solo en el reconocimiento de derechos plenos para las mujeres, dándoles la posibilidad de votar y ser votadas, sino también en los espacios de participación laboral y social que fueron ganando con el paso de las décadas. Es justo reconocer esos esfuerzos de mujeres quienes se enfrentaron a un sistema rígido y cerrado, donde su voz tuvo que elevarse para ser escuchada.

CUARTA. Si bien en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados se han reconocido, a través de inscripciones con letras doradas, a personajes, hombres y mujeres, hechos históricos o apotegmas, que nos han formado como Nación, lo cierto es que aún está pendiente el reconocimiento a este sector de mujeres quienes detonaron un cambio profundo en la concepción de nuestra democracia actual.

QUINTA. Asimismo, con sus aportaciones sentaron las bases de un movimiento que aún nuestros días sigue vigente para lograr el reconocimiento de la igualdad y paridad. Ante ello, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias considera que la propuesta plasmada en la iniciativa, cumple con todos los requisitos para aceptar su inscripción en el Muro de Honor, toda vez que se está reconociendo a personas cuyos nombres ya están en la historia para lograr un país con una democracia igualitaria. Sin embargo, proponemos hacer una precisión al texto propuesto, tomando en consideración lo siguiente:

- El movimiento que buscó la emancipación de la mujer, para obtener la igualdad jurídica, económica, política y social, respecto del hombre, tiene sus antecedentes en la Revolución Francesa, así como en las diversas doctrinas socialistas del siglo XIX. Durante el movimiento de Independencia, en México cobraron relevancia figuras como Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario. En septiembre de 1862, estando en curso la intervención Francesa, la participación femenina se organizó en torno a la sociedad, en esos momentos figuraron personas como Margarita Maza de Juárez, Dolores Escalera, Dolores Delgado de Alcalde, Dolores Herrero de Bravo, Josefina Broz de Riva Palacio. Posteriormente, en la restauración de la República (1867), el Presidente Benito Juárez García, expidió la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, mediante la cual además de los planteles municipales se establece la apertura de cuatro más a cargo de la

Federación, tres para niños y una para niñas y se crea la escuela secundaria de personas del sexo femenino.

- 4. Por otro lado, la ocupación de la fuerza de trabajo femenina como consecuencia del industrialismo, se produjo en condiciones discriminatorias y humillantes al grado de que las huelgas de la época tenían entre sus demandas centrales el respeto para las mujeres y de salario igual, para trabajo igual, con independencia del sexo de los trabajadores.
- Según relatos periodísticos y diversos datos bibliográficos, en 1875 por primera vez en la Ciudad de México, las mesas de un restaurante, "El Café de Veroli" estuvieron atendidas por mujeres, lo que provocó comentarios burlones del periódico "El eco de ambos mundos", donde se comentaba que de acuerdo a las tendencias de "los elegantes del gran mundo", el traje más apropiado para las meseras sería el que usó Eva. Para 1876, los núcleos socialistas entendían que la liberación de la mujer se produciría junto con la emancipación del conjunto de la sociedad, sin embargo en ese mismo año, el Congreso Obrero se negó, luego de un prolongado debate y de varias votaciones, a acreditar mujeres como delegadas a esa reunión. En la prensa, sobre todo en los periódicos obreros, se produjo una amplia polémica en ese asunto. La batalla perdida, principalmente por las mujeres proletarias, la reiniciaron por otros medios sus congéneres de sectores socialmente acomodados. Es el caso de Margarita Choré, quien en 1886, al graduarse como dentista recibió el primer título profesional expedido en México a una mujer.
- En el mismo año de 1886, Laureana Wright de Kleinhas, aparece como directora literaria de la Revista "Violetas del Anáhuac". Se decía entonces que era un periódico literario redactado por "señoras" y se planteaban ideas del feminismo moderno, como la demanda del voto para la mujer y la igualdad de derechos. En 1901 apareció el periódico "Vespero" editado y dirigido por Juana Belem Gutiérrez de Mendoza quien pasaría por el magonismo y el zapatismo. Para el año de 1904, aparece la publicación "La Mujer Mexicana", bajo la dirección de Dolores Correa Zapata, llevando la misma línea de contenido que la revista "Violetas del Anáhuac". Posteriormente, el Partido Liberal Mexicano, reivindicó los derechos de la mujer y un buen número de sus clubes contaron con amplia participación femenina. Lo mismo sucedió con los movimientos de huelga que reprimiera la dictadura porfirista. En los últimos años del Porfiriato surgieron diversas agrupaciones de mujeres, todas ellas de tendencia mutualista o filantrópica, como la Sociedad Protectora de Mujeres.
- En 1910 la enseñanza superior reflejaba la precaria participación de la mujer en esta área, no pasaban de una decena, las que habían obtenido un título profesional y las profesoras normalistas eran apenas un centenar. A lo largo de la lucha armada de noviembre de 1910 hasta febrero de 1917, en que se promulga la Constitución de Querétaro, las mujeres siempre estuvieron en la primera línea de combate desde Carmen Serdán, hasta las integrantes del grupo sanitario "Acrata", surgido de la Casa del Obrero Mundial y de este grupo formaron parte: Judith Acevedo, Adela Arellano, Manuela y Pina Barrionuevo, Soledad Buendía, Cristina Camacho, Sara Céspedes, Eduarda Cisneros, Jovita Estrada, Elvira García, Sara Ramírez, Victoria Rojas, Isabel Salazar, Eduviges Sánchez, entre otras. El Congreso Constituyente integrado exclusivamente por varones, mostró

poco reconocimiento a la labor femenina en los campos de batalla y no les concedió, el voto ni la igualdad que demandaban revolucionarias como Hermila Galindo, editora del periódico "Mujer Moderna" y se puede decir en referencia a los derechos de la mujer, lo más avanzado que dejó el carrancismo fueron: la Ley del Divorcio de 1914, que daba relativa libertad a la mujer separada y la Ley de Relaciones Familiares que estableció la igualdad conyugal y otorgó a la mujer el derecho de contraer obligaciones de carácter laboral y mercantil.

- En el año 1915 se realizó el Primer Congreso Feminista, celebrado en Mérida, Yucatán, convocado por el gobernador Salvador Alvarado y presidido por Adolfinia Valencia de Ávila. En el marco de este evento se discutió ampliamente la situación subordinada de la mujer, pero no se acordó demandar el derecho al sufragio. Ese mismo año, en el estado de Tabasco Francisco J. Mújica convocó al Primer Congreso Femenil Nacional.
- En 1919 varios núcleos laborales femeninos, se fueron a huelga. Elena Torres llegó a la capital del país enviada por el Partido Socialista Yucateco y junto con Evelyn T. Roi, Thoberg de Haberman y las profesoras María del Refugio García y Estela Carrasco fundaron el Consejo Nacional de Mujeres, cuya demanda fue igualdad de oportunidades laborales, como las tenían los hombres, salario igual y trabajo igual, fundación de guarderías, dormitorios y comedores para las obreras y sus hijos, así como el derecho a votar y ser votadas. Se edita también la Revista "La Mujer", dirigida por Julia Nava Ruizánchez, integrante del Partido Socialista del Sureste, al igual que Elena Torres y Elvia Carrillo Puerto, quien en 1922, edita en Mérida, junto con Rosa Torres, el periódico "Rebeldía".
- Elvia Carrillo Puerto, la poetisa Beatriz Peniche y la profesora Raquel Dzib Cicero, fueron diputadas a la XVIII Legislatura local de Yucatán, sin que en ese momento, se hubiera el derecho a votar y ser votadas. Por su parte, las educadoras Genoveva Pérez y Rosa Torres, ocuparon sendas regidurías en el Ayuntamiento de Mérida, Yucatán.
- En abril de 1923 Concha Michel, Sara López, Luz García y Laura Mendoza, constituyeron la sección femenina del Partido Comunista Mexicano y en mayo de ese mismo año, se celebró en la capital del país el Primer Congreso Nacional Feminista, en el cual se demandó una vez más el reconocimiento al sufragio femenino y la igualdad política de hombres y mujeres.
- El Frente Unido Proderechos de la Mujer, surgió en 1930, que decía contar con más de sesenta mil integrantes. En el siguiente año 1931, un grupo de mujeres en el que se encontraba Florinda Lazos León y las profesoras René Rodríguez y Ana María Hernández convocó a lo que sería el Primer Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas, celebrado en el Distrito Federal, del primero al cinco de octubre, participando delegadas tanto de la capital como de doce estados de la República. Ahí, nombraron Presidente y Vicepresidente honorarios a Pascual Ortiz Rubio, Presidente de la República y Saturnino Cedillo, Secretario de Industria y Fomento.
- En 1933, se celebró un Segundo Congreso y de igual manera, con delegadas de varios estados en el que se discutieron numerosos asuntos más enfocados a la problemática de los niños que la temática de las mujeres. En 1935 se constituyó el Frente Único Proderechos de la Mujer, que aglutinaba tanto a grupos oficialistas como a núcleos comunistas y sindicalistas e individualidades sin militancia

partidista, quienes desde el 8 de marzo de 1932 celebraban el "Día de la Mujer Trabajadora", en ese mismo año (1932), cobro relevancia la Liga Orientadora de Acción Femenina, que tenía a Elvia Carrillo Puerto, como Secretaria General y en otros cargos de dirección a Guadalupe Gutiérrez de Joseph, Josefina Ribera Torres, Otilia Zambrano y Aurora Herrera y a esta Liga pertenecieron también Frida Khaló, Esther Chapa, Consuelo Uranga y Adelina Zendejas y se reivindicaba el derecho al sufragio femenino y contaban con un amplio programa en el que se destacaba la defensa de la soberanía nacional.

- En 1936, se fundó el Comité Femenino Interamericano Prodemocracia de carácter antifascista seguido en 1937 el PNR, lanzó la candidatura de dos mujeres para sendos distritos de Michoacán y Guanajuato, ambas fueron declaradas ganadoras, pero inexplicablemente no llegaron a ocupar su curul; ese mismo año el Presidente Lázaro Cárdenas del Río, envió al Senado de la República una iniciativa para dar el voto a la mujer, el proyecto fue congelado en la Cámara de Diputados con la creencia de que el sufragio femenino favorecería a la ultraderecha, de poco sirvió la actividad desplegada por diversos núcleos femeninos, que se manifestaron a través de marchas, mitines y otras acciones, para apoyar el reconocimiento a la ciudadanía de la mujer. Algunas intelectuales se valían de la prensa para respaldar la causa sufragista y demandaban al mismo tiempo que se reconociera la capacidad de la mujer para ocupar puestos públicos, entre éstas se encontraban: Graciela Amador, Concha Michel, Macrina Rabadán y Adela Formoso, la actividad sufragista siguió con diversas expresiones y el 19 de mayo de 1939, la Unión de Mujeres Americanas, el Consejo Nacional del Sufragio Femenino, la Unión Femenina Iberoamerica y el Grupo Leona Vicario celebraron en la capital de la República, una manifestación que exigió el voto femenino. En 1940 la actividad de las mujeres dentro del Partido oficial desembocó en la creación del Comité Nacional Femenil, apoyando la candidatura de Manuel Avila Camacho y en este organismo participaron Amalia Caballero de Castillo Ledón, Martha Andrade, Maria Lavalle Urbina y Josefina Vicens. Al asumir la Presidencia, Manuel Ávila Camacho, nombró a Matilde Rodríguez Cabo como Jefa del Departamento de Previsión Social de la Secretaria de Gobernación.
- En 1942 al declarar Mexico la guerra a las potencias fascistas se conformó el Comité Coordinador de Mujeres para la Defensa de la Patria, este al término del conflicto bélico, adoptó el nombre de Bloque Nacional de Mujeres y posteriormente se denominó Unión Democrática de Mujeres Mexicanas, agrupación en la que participaban militantes de diversas corrientes políticas. Aparece en 1944 la Revista "Ateneo Mexicano de Mujeres" y en 1947, se concedió a la mujer el derecho a votar y ser votada en elecciones municipales. Así, Virginia Soto en Dolores Hidalgo, Guanajuato se convirtió en la Primera Alcaldesa Mexicana. El 30 de abril de 1948, el representante del gobierno mexicano firmó en Bogotá, Colombia, en la Convención Americana, la concesión de derechos civiles a la Mujer.
- Siendo candidato a la Presidencia de la República, en 1952, Adolfo Ruiz Cortines prometió, ante 20 mil mujeres asistentes a un mitin de campaña, la ciudadanía sin restricciones para las mujeres. El 17 de octubre de 1953, Ruiz Cortines, ya como presidente, promulgó las reformas constitucionales que otorgaron el voto a las mujeres en el ámbito federal y se publicó en el Diario Oficial el nuevo texto del

Artículo 34 Constitucional, mediante el cual las mexicanas mayores de 21 años, obtuvieron por fin el derecho a elegir y ser elegidas para todos los cargos, diputadas locales, diputadas federales, senadoras, incluso a la Presidencia de la República.

- Fue así que en el año de 1953 se reconoció el derecho al sufragio femenino gracias a la organización y participación de las mujeres en los foros feministas demandando derechos ciudadanos. El sufragio femenino significó el reconocimiento a la igualdad en la participación política.
- En las elecciones del 3 de julio de 1955, las mujeres mexicanas acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto. En esa ocasión se elegía a diputados federales para la XLIII Legislatura. La primera mujer en ser elegida como diputada federal fue Aurora Jiménez de Palacios, quien tomó posesión de su cargo, en 1954 como representante del PRI, por el estado de Baja California, junto con ella, otras cuatro mujeres ocuparon cargos como diputadas federales en esta legislatura: Remedios Albertina Ezeta (Estado de México), Marcelina Galindo Arce (Chiapas), Margarita Garcia Flores (Nuevo León) y María Guadalupe Urzúa (Jalisco)².

SEXTA. La síntesis histórica hasta aquí expuesta, nos muestra la importancia de los movimientos impulsados por mujeres, sobre todo durante el siglo XX, no solo en cuanto a la obtención del derecho a votar y ser votadas, sino también a logro del reconocimiento de derechos sociales para las mujeres, que con los años se han ido ampliando y consolidando.

SÉPTIMA. En tal virtud, esta Comisión considera conveniente modificar la propuesta original de la iniciativa, a fin de plasmar en el Muro de Honor de esta Cámara de Diputados, solo los nombres de Hermila Galindo Acosta" y "Elvia Carrillo Puerto", para reconocer a las dos mujeres más representativas de dichos movimientos, con los cuales sentaron las bases de para atender con justicia la demanda de igualdad de derechos plenos y respeto paritario entre hombres y mujeres en México.

Semblanza de "Hermila Galindo Acosta"

Nació el 2 de junio de 1886, en la Ex Hacienda de San Juan de Avilés, en el municipio de Lerdo, Durango. Estudio en Durango y en Chihuahua, asistió a la Escuela Industrial para Señoritas.

² Referencias consultadas para la síntesis histórica: 1. Humberto Musacchio, Decima Reimpresión, Septiembre 1995. Editorial Programa Educativo Visual, México, Distrito Federal.

2 Gran Historia de México Ilustrada. Tomo V El siglo XX, Mexicano 1920 a Nuestros Días. Coordinadora Soledad Loaeza, Editorial Planeta de Agostini-Conaculta-INAH, Edición 2002, México, Distrito Federal.

Se trasladó a la Ciudad de México, donde trabajó como taquimecanógrafa con el general Eduardo Hay (personaje cercano a Francisco I. Madero) al mismo tiempo dio clases en el internado Nacional de Estudios Preparatorios y Mercantiles.

Se incorporó al Club Abraham González, en el que fue designada para pronunciar el discurso de bienvenida a Venustiano Carranza, en su entrada triunfal a la capital del país el 20 de agosto de 1914; a partir de ese momento trabajó con Carranza como su secretaria particular, por lo que se convirtió en promotora del constitucionalismo, tanto nacional como internacional, ya que fue nombrada diplomática del gobierno constitucionalista en Colombia y Cuba. Crea y dirige la revista *La Mujer Moderna* en el año de 1915, publicación que tuvo un enfoque de género, en el cual defendió, entre otros, el derecho al voto de la mujer.

No asistió al Primer Congreso Feminista de México, celebrado en la ciudad de Mérida, Yucatán, en enero de 1916. Pero su escrito fue leído en la asamblea, titulado *La Mujer en el futuro*, documento que defendió el sufragio de las mujeres, la legalización del divorcio y la erradicación del machismo. En el Segundo Congreso Feminista, también celebrado en Mérida, Yucatán, del 23 de noviembre al 3 de diciembre del mismo año, se defendió de las críticas y fue apoyada por Eulalia Guzmán y Matilde Montoya, esta última la primera médica mexicana.

Tras la estrecha cercanía con Venustiano Carranza y logró influir de manera positiva para que se expidiera la nueva Ley de Relaciones Familiares el 12 de abril de 1917, norma que dio pautas a los derechos y condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.³

A finales de 1916, el Congreso Constituyente discutía las reformas estructurales a la Constitución Política actualmente vigente, lo que motivó a Hermila Galindo envió el 12 de diciembre de 1916 una propuesta al Constituyente para que se le otorgara el derecho a votar de las mujeres y así incluirlas en la vida política del país, no se le dio lectura y finalmente la propuesta que fue rechazada.⁴

A pesar de la ley electoral, se postuló en el año de 1917 como candidata a diputada federal por el V Distrito Electoral de la Ciudad de México, no ganó la elección, pero creó precedente en la lucha por los derechos políticos de las mujeres.

El 20 de junio de 1918 envió junto con Ana María Flores, Aurelia García Ruiz y cuatro firmantes más a la Cámara de Diputados un memorial en que se propone que se consigne en la Ley Electoral, de manera clara, la participación de la mujer en los comicios electorales; pero como la Ley fue discutida, aprobada y puesta en vigor en las elecciones

³ Ley sobre Relaciones Familiares. En: *Legislación impulsada por Venustiano Carranza*, página del Poder Judicial de la Federación en el Devenir Constitucional de México, 1000 aniversario Constitucional 1917. Disponible en: <http://www.constitucion1917-2017.Dif.Qob.mx/sites/default/files/venustianocarranza/archivos/Levsobrerelacionesfamiliares1917.pdf>

⁴ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente de Querétaro 1916-1917* del día 12 de diciembre de 1916. Disponible en: http://www.diputados.Qob.mx/Archivo_Historico/10/Tomo_I.pdf

que acababan de celebrarse, se le dio por concepto de extemporánea a la solicitud de Hermilia Galindo, en virtud de que la Ley Electoral, ya había sido discutida.⁵

Apoyó la candidatura del general Pablo González, lo que hizo que su relación con Carranza se deteriorara. El 21 de mayo de 1920 fue asesinado Venustiano Carranza en Tlaxcalantongo, Puebla, por lo que Hermila Galindo se retiró de la labor política, pero continuó escribiendo libros y artículos como: *La Doctrina Carranza y el acercamiento indolantino*.

En 1940 recibió la Condecoración al Mérito Revolucionario distinción creada por el presidente Lázaro Cárdenas. El presidente Adolfo Ruiz Cortines le otorgó el nombramiento honorario de la “Primer Mujer Congressista”, por lo que se le considera la primera diputada mexicana sin nunca haber llegado a la Cámara de Diputados.

En 1923 se casó con Miguel Enríquez Topete con quien tuvo una hija Hermila del Rosario. Miguel Topete dio una entrevista a Daniel Muñoz donde informó que los últimos años de vida de Hermila Galindo los dedicó a la pintura. Ella murió en la Ciudad de México el 19 de agosto de 1954, un año después de la reforma a la Constitución que otorgó el reconocimiento como ciudadanas el derecho al voto a las mujeres.

Fuentes:

“Hermila Galindo Acosta (1886-1954)” en: Página del Banco de México. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/hermila-galindo-biografia-.html>

Tuñón Pablos, Esperanza y Juan Iván Martínez Ortega. “La propuesta político-feminista de Hermila Galindo: Tensiones, oposiciones y estrategias” en: *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*. Vol.3 Núm. 6 julio-diciembre (2017). Disponible en: <https://estudiosdegenero.colmex.mx/index.php/eg/article/view/143/97#toc>

La Revolución de la Mujeres en México. México: Instituto Nacional de Estudios Histórico de las Revoluciones de México, SEP, 2014. 180 p. Disponible en: http://observatoriomujereschiapas.org.mx/descargas/biblioteca/La_revolucion_Mujeres_Mexico.pdf

Vallez Ruiz, Rosa María. *Hemilia Galindo. Sol de Libertad*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Gernika, CECy TEC, Instituto Estatal de la Mujeres [Durango], 2015. Disponible en: https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/6844/hermila_galindo-2feb16_segunda_edicion.pdf

Las mujeres en la Revolución Mexicana, 1884-1920. México: Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, [LV Legislatura], Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992. 68 p. Disponible en: http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/dp/lv/mujer_revolu.pdf

Las mujeres en la Revolución Mexicana, 1884-1920. México: Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, [LV Legislatura], Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992. 68 p. Disponible en: http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/dp/lv/mujer_revolu.pdf

Ley sobre Relaciones Familiares. En: Legislación impulsada por Venustiano Carranza, página del Poder Judicial de la Federación en el Devenir Constitucional de México, 1000 aniversario Constitucional 1917. Disponible en:

⁵ *Diario de los Debates* de los días 20 de junio de 1918 y 03 de octubre de 1918. Disponible en: <http://cronica.diputados.aob.mx/DDebates/27/2do/Extra/19180620.html>
<http://cronica.diputados.aob.mx/DDebates/28/1er/Ord/191810QS.html>

<https://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/sites/default/files/venustianocarranza/archivos/Leysobrerelacionesfamiliares1917.pdf>

Diario de los Debates del Congreso Constituyente de Querétaro 1916-1917 del día 12 de diciembre de 1916. Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/Archivo_Historico/10/Tomo_1.pdf

Diario de los Debates de los días 20 de junio de 1918 y 03 de octubre de 1918. Disponible en:

<http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/27/2do/Extra/19180620.html>

<http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/28/1er/Ord/19181003.html>

Semblanza de "Elvia Carrillo Puerto"

Elvia Carrillo Puerto llevó a cabo una intensa campaña a favor de los derechos políticos de la mujer durante y después de la Revolución. Nació el 6 de diciembre de 1878, en Motul, Yucatán. Fue alumna de la poetisa Rita Cetina Gutiérrez, de ella aprendió las ideas progresistas de la participación de las mujeres en cuestiones educativas, profesionales, culturales y sociales. En 1910 se unió al movimiento anti reeleccionista. Se casó con Francisco Barroso.

Elvia Carrillo Puerto fundó en el año de 1912 la primera organización femenina de campesinas, con la finalidad de que a las mujeres jefas de familia se les otorgaran los mismos derechos que a los hombres en la repartición agraria.

Participó en el Primer Congreso Feminista de Yucatán, impulsado por gobernador Salvador Alvarado, que tuvo lugar del 13 al 16 de enero de 1916 en el Teatro Peón Contreras de la ciudad de Mérida.

Viajó a la Ciudad de México en el año de 1919 donde creó la Liga Rita Cetina Gutiérrez con el propósito de lograr la inclusión del debate sobre el voto femenino en el Congreso, esta liga tuvo subdelegaciones en Yucatán, sin embargo, no prosperó el movimiento.

El 18 de noviembre de 1923 Elvia Carrillo Puerto fue electa diputada del Congreso local por el V distrito, junto con Beatriz Peniche por el II distrito y Raquel Dzib Cícero por el III distrito, las tres fueron postuladas por el Partido Socialista del Sureste. Ese mismo año tomó parte en el Congreso Panamericano de Mujeres, celebrado en la Ciudad de México y se trataron temas polémicos como: el control de la natalidad los derechos políticos y sociales de la mujer mexicana, y sobre el amor libre.

En 1924 fue asesinado su hermano Felipe Carrillo Puerto entonces gobernador de Yucatán. Tras recibir amenazas de muerte tanto a Elvia como a sus compañeras, después de dos años en el cargo, renunciaron. Con la ayuda del presidente Plutarco Elías Calles logró refugiarse en la Ciudad de México. Este suceso provocó que Yucatán anulara el voto a la mujer.

El 16 de agosto de 1926 envió un escrito a la Cámara de Diputados, acompañado de firmas de mujeres, donde solicitaba reformar el artículo 34 constitucional.⁶

En 1927 fundó junto con trabajadoras de la Secretaría de Agricultura Fomento la Liga Orientadora Femenina Socialista, el objetivo era la atención a niños desamparados, madres solteras y mujeres desvalidas, más tarde, en el 1931 esta organización se transformó en la Liga de Acción Femenil y desaparecería en 1938, año que Elvia Carrillo Puerto se retiró de la actividad colectiva, pero siguió realizando gestiones de forma individual en pos del reconocimiento del derecho al voto y a la ciudadanía de la mujer. Estos esfuerzos se vieron concretados con la reforma Constitucional del 17 de octubre 1953, que otorgó reconocimiento como ciudadanas y por ende el derecho al voto a las mujeres en el ámbito federal. Los presidentes Lázaro Cárdenas y Adolfo Ruiz Cortines reconocieron su labor y más tarde fue distinguida como Veterana de la Revolución.⁷

El 15 de abril de 1968 murió en la ciudad de México, a los 90 años de edad.

Fuentes:

Las mujeres en la Revolución Mexicana, 1884-1920. México: Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, [LV Legislatura], Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992. 68 p. Disponible en: http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/dp/lv/mujer_revolu.pdf

Alonso, Eduardo Torres. "El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916. El camino a la legislación del sufragio y reconocimiento de ciudadanía a las mujeres. Construcción y tropiezos" en: *Estudios Políticos*, vol. 9, núm. 39, 2016. UNAM. Disponible en: https://www.redalyc.org/jatsRepo/4264/426447446003/html/index.html#redalyc_426447446003_ref13

Memoria. México 1923. Primer Congreso Feminista Panamericano. México: UNAM, 2016. Disponible en: http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/001_34.pdf

González Oropeza, Manuel. "El Sufragio de la Mujeres. ¿Igualdad política por decreto o por convicción?". En Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. [SF]. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/comisiones/comisiones/ad97d806-efb3-4955-8d90-15bdfe4cf42d/CONFERENCIA%20OROPEZA%206%20SEPT%20CHICHUAHUA.pdf>

Biografía Elvia Carrillo Puerto. Senado de la República, LXII y LXIII Legislaturas, Disponible en: https://www.senado.gob.mx/hoy/elvia_carrillo/biografia.php

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias presenta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE ORDENA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO

⁶ *Diario de los Debates* del día 16 de agosto de 1926. Disponible en:

<http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/32/1er/Ord/19260816.html>

⁷ Lectura de la semblanza de Elvia Carrillo Puerto. Sesión Solemne Cámara de Senadores, Diarios de los Debates del Senado de la República del día 6 de marzo de 2014. Disponible en:

https://www.senado.gob.mx/64/app/elvia_carrillo/docs/version_06-marzo-Solemne-2014.pdf

EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOS NOMBRES "HERMILA GALINDO ACOSTA" Y "ELVIA CARRILLO PUERTO."

Artículo Único. Inscribese en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres "Hermila Galindo Acosta" y "Elvia Carrillo Puerto".

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias definirán la fecha, el Orden del día y el protocolo de la Sesión Solemne que debe llevarse a cabo para cumplir con lo señalado en el Artículo Único de este decreto.








Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, el día 03 de marzo de 2021.

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Con proyecto de Decreto por el que se inscribe con Letras de oro "A las Mujeres Hermila Galindo y Eivia Carrillo Puerto".
INTEGRANTES	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Diputado	Posicion	Firma
 Juan Carlos Villarreal Salazar	Ausentes	D96066BDF05BFA9379B5A6D980850 36F9A4DF291F6006DD8C5083360B7 64EEC7C2C8113FCDF772F81642C03 65748A6B54C76C63B81D43A86951B 0D4F46D7E8AD
 Claudia Pastor Badilla	A favor	8D97D4DA6BC48849867C27B3AB7F4 0D5FB4229570618F6CE7E922293DA 7241455D292C63E6C929CD7D509CD BD97C3A708852E323D8871B818CC8 A7C400B7CBB7
 Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	Ausentes	028B15CB45B678977EAAF75FDB13E BAEDDFFB71D4C7538AA68D2168E1 8A6CCA88ACB1CE28536A84C7257C C59ADF59213543A21FCA286169C1E 52FC74AA4CFB11
 Edgar Eduardo Arenas Madrigal	A favor	312801DE2A53B8EA170F88DF64BFF 074B59B2C88F90D47DE2D38265D6E 56E3D7614321CC4DC81D2B8204FF4 3D7919877B63763C056A09F001A6B C51F7C1A0026
 Edna Laura Huerta Ruiz	A favor	02813F72A26D0D7DEF8F1B1F0FD14 B550814E260826C77FD8C394D9F80 1C1CF1715111AC533E6149E69E98C E2A6F0B7880D7722143D5938A86174 1EF276735F6

NOMBRE TEMA		
Con proyecto de Decreto por el que se inscribe con Letras de oro "A las Mujeres Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto".		
INTEGRANTES		
Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias		
	Ausentes	AB9B7E4AFB61F0B8E30C729A3D784 3E49EA91F8AE557377CFDCCCF42CC 8C1018D634440FAD4BD9BB35E403E 8D22432B05CFAA4A2BDE1A9B65AD B9699D3F578AEE
Ivonne Liliانا Álvarez García		
	A favor	0E610A6D3951287FE28235472EDB85 89AEB8571D39190184E29D39289076 F0DB3A24BE79C0CAF8413BA44908F 545CF494F12101A679896F307BFD63 764CAACD6
Jorge Arturo Espadas Galván		
	A favor	EC6E06FFEFFABD659794EEBE18DC 969EBF53F9A3EA8E8C5548C8C66F D64DA5E324826604B1F05BA216D69 6A5A611848EDC4C97D06198BAAA8 A8681B560DF0C26
Jorge Luis Montes Nieves		
	Ausentes	2A231E1DD1D7C3922D5EDFFF698A 4D9BA89D91417D5A27C6E2658C19 DDFF866B176A6BD37C868342B79F0 6AA342538EC5D36919BA7851636D2 4035A96827F00B
Jorge Luis Preciado Rodríguez		
	Ausentes	DD6DE8F90B90A20A32815E7319DFA DE567A9349B8CEEAAACE101C87AAB 759193DFEA34481CC2EB7FC0BE0F4 198C3CCEB63AC1661A863DBC3324 50947537A13143
José de la Luz Sosa Salinas		
	Ausentes	6CF1507FC25542E9E7FE73F2FBFCB FFC358066A1C4AA0DA048D98E238 BE0107C526BA4F28882E91FBBAB05 E1B121259DB77E9A90CAAD560382F 3A58FD241088A
José Guadalupe Ambrocio Gachuz		

NOMBRE TEMA		
Con proyecto de Decreto por el que se inscribe con Letras de oro "A las Mujeres Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto".		
INTEGRANTES		
Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias		
	A favor	EA5588B776F737FB22489757EC5CE 2CCB9278D8729501B246C8807CE7F B19093DB237CCC91518504AAB5AC1 A8C908B940C57B2E2C26C93CE8 FCC27FBDC2D1B
Juan Angel Bautista Bravo		
	A favor	8CAD2A4039169D62C6EF2A6BDA21 20C782E4DC2835EEE5D94888B2245 DFE28EE5CA6EE1B8A987186CC638 677CCA76A9DF70D658EEB0DD33EE 81F62D37427D327
Lidia Nallely Vargas Hernández		
	A favor	C4E3EAF3FDEED3A7D246783F98D7D 6C010273A472F30284F54026DAB689 E9871896B715F314CCBB0D320A31 08461EE41F7F2F49A8AB4B6BDCA 70C1A93D46E24
Lilia Villafuerte Zavala		
	A favor	D7667D5A21B129ADBBC524A7D549 A650D18FA7B625088BE47B452121B FBBC9F03BCC1BAB19A48426D8060 B9A6DFB7724F5DAF3F4F40B577828 171A055351D5AD
Luz Estefanía Rosas Martínez		
	A favor	94FCF4D59A86CA96CA7F8638EDEE AEC674DA85D40CA13A67988512A24 BE05C85DAE974F6BB8D854DB5E7BF B1E8EE97B91DD148C7A9FC42C098 40F6F51D8FA4C3F
Marcos Aguilar Vega		
	A favor	99E20D483CDC6BF53D5DA0F147703 6C02CD3D7CBAF0EA7D892F7AE851 91E43E9B4846E9B048BAC70696F0D 36560E7C917FDFEBF856CC373124B 2B797ACCF0405
Porfirio Muñoz Ledo		
	A favor	0F0A8A68FC6E7D970DC5AC2B3950 6F8EE81B35AD611A6379AECB45341 62C367FD401A33060B33F22E8DCE1 D66665D750CA04DEA9212A0F92116 0F0C3A4CFF57F
Rocío Barrera Badillo		
	A favor	CF5468DCCB901AF05AEEEB29D568 DAFF8C2D61A20D469A6A607ABEE3 E6D768AC8B64D7AEE2C143273F847 D1B86DB344C2B4C8C415143542B28 2F826D140C3979
Silvano Garay Ulloa		
Total		19

DISCUSIÓN

Fuente: *Diario de los Debates*. Versión estenográfica de la sesión ordinaria del miércoles 3 de marzo de 2021.

Disponible en:

<http://cronica.diputados.gob.mx/Estenografia/64/2021/mar/20210303.html#dictamuro>

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se ordena inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto. En virtud de que no se encuentra registrado oradora u orador alguno, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

EL presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Solicito a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no lo pudieron registrar mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

EL presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Para manifestar el sentido de su voto, tiene el uso de la palabra el diputado Eugenio Bueno Lozano, del Partido Acción Nacional.

El diputado Eugenio Bueno Lozano (desde la curul): A favor, presidente.

EL presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias. De la misma manera, el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Partido Verde Ecologista de México, por Zoom.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo (vía telemática): A favor, presidente.

EL presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputado. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Ciérrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 409 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 409 votos, el proyecto de decreto por el que se ordena inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

DECRETO

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*. México, martes 9 de marzo de 2021.

Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5613065&fecha=09/03/2021

DECRETO por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres "Hermila Galindo Acosta" y "Elvia Carrillo Puerto"

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Cámara de Diputados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

INSCRÍBASE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOS NOMBRES "HERMILA GALINDO ACOSTA" Y "ELVIA CARRILLO PUERTO"

Artículo Único.- Inscríbase con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres "Hermila Galindo Acosta" y "Elvia Carrillo Puerto".

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Segundo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias definirán la fecha, el Orden del Día y el protocolo de la Sesión Solemne que debe llevarse a cabo para cumplir con lo señalado en el Artículo Único de este Decreto.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 03 de marzo de 2021.- Dip. **Dulce María Sauri Riancho**, Presidenta.- Rúbrica.- Dip. **Mónica Bautista Rodríguez**, Secretaria.- Rúbrica.

SESIÓN SOLEMNE

Fuente: *Diario de los Debates*. Versión estenográfica de la sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer, celebrada el lunes 8 de marzo de 2021.

Disponible: <http://cronica.diputados.gob.mx/Ve08mar2021-SS.html>

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Para dar inicio a la segunda parte, que consiste en la ceremonia de develación de las letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, con los nombres de Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia. Actualmente es una verdad incuestionable en todo el mundo occidental que las contribuciones de nosotras las mujeres son vitales, no solo para el bienestar de las familias y de las comunidades, sino también para el desarrollo de las economías locales y nacionales e, incluso, para poder cumplir con los objetivos de desarrollo sustentable de la Agenda 2030. Es decir, para construir sociedades más justas, igualitarias e inclusivas, y para combatir efectivamente amenazas tan serias para la humanidad como lo es el cambio climático.

En otras palabras, el futuro en todo el planeta tiene un rostro de mujer y no habrá futuro posible sin la participación y el concurso de las mujeres. Hoy se reconoce ampliamente que nosotras tenemos un papel decisivo a la hora de asegurar que las leyes respeten los derechos humanos y la igualdad de género, que podemos mejorar el acceso a la justicia para nosotras y para el resto de los miembros de la sociedad, si encabezamos las reformas jurídicas y los cambios en las políticas públicas requeridos en ello, y si impulsamos, además, la ampliación de nuestros derechos y el establecimiento de las condiciones necesarias para ejercerlos plenamente.

Del mismo modo, hoy se acepta sin ambages que promover mecanismos para permitir el acceso de un mayor número de mujeres a las más altas esferas del poder público, así como incrementar su injerencia en las decisiones que ahí se toman es fundamental para responder mejor a las prioridades y necesidades de la sociedad, pero también para alcanzar auténticamente nuestros anhelos de justicia, democracia y libertad.

No obstante, la convicción de que no puede haber verdadero progreso ni igualdad sustantiva sin la participación activa y plena en condiciones paritarias de nosotras las mujeres en todos los ámbitos de la vida, pero particularmente en el terreno de lo público, es una idea que tiene relativamente poco tiempo de haberse arraigado en nuestro país.

En México, la lucha de las mujeres en contra de la discriminación, la marginación y la violencia, así como a favor de la igualdad ante la ley, ha escrito capítulos extraordinarios de nuestra historia, desde la celebración del Congreso Feminista de 1916, pasando por el

-28-

reconocimiento de nuestro derecho a votar y ser votadas, hasta la expedición el año pasado de las reformas en materia de paridad en todo, a través de las cuales se garantiza que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado y en los tres órdenes de gobierno.

Sin duda alguna, Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto son brillantes protagonistas de muchas de esas páginas de la historia de lucha que nos trajo hasta esta legislatura de la paridad de género, que condujo a la designación de mujeres en la mitad de las candidaturas para renovar gobiernos estatales este año, y que incrementará significativamente el número de mujeres gobernadoras en nuestro país.

En este sentido, hoy es un día muy especial para nosotras las mujeres mexicanas, no solo porque conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, sino porque hoy saldamos una deuda con nuestra historia, con quienes nos precedieron en la lucha, por quienes luchando fueron abriendo brecha e incluso por los terrenos más escabrosos, con quienes no solo han inspirado a miles a luchar con tesón y convicción por nuestros derechos desde diferentes trincheras, sino porque han empoderado a millones que hoy nos reconocemos como ciudadanas plenas, con acceso a los mismos derechos políticos que los hombres.

Durante los últimos años hemos avanzado significativamente en el reconocimiento del derecho de las mujeres a participar en todos los espacios públicos en condiciones de paridad con los varones, sin embargo, esto no ha sido un camino fácil.

La velocidad con la cual se han producido las más recientes transformaciones en materia de paridad, especialmente en el ámbito legislativo, y particularmente en esta legislatura, pudieran hacernos no apreciar en su justa dimensión las batallas que durante toda su vida libraron Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto, quienes se aferraron a la idea de que las mujeres debíamos participar en la política en una época en donde incluso se catalogaba como algo radical el hecho de considerarnos personas.

Los nombres de Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto se unen hoy en el Muro de Honor de este recinto legislativo al de otras mexicanas excepcionales, pero junto a ellas debemos también rendir homenaje a otras mujeres sufragistas que participaron igualmente en el movimiento para lograr el reconocimiento de nuestros derechos políticos, porque –como dijo Simone de Beauvoir– el feminismo es una forma de vivir individualmente y de luchar colectivamente.

Hoy debemos sentirnos afortunadas de pertenecer a la generación que está recogiendo los frutos de la semilla sembrada por Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto, y de más mujeres sufragistas mexicanas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Nuestro compromiso para honrar su memoria debe mantenernos en pie de la lucha para seguir la igualdad política entre hombres y mujeres en nuestro país, para que siga floreciendo. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Espinoza Mata.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Muchas gracias, presidenta. El día de hoy, 8 de marzo, develamos la inscripción en letras de oro en el Muro de Honor de esta honorable Cámara, con la leyenda a las sufragistas mexicanas, acompañada con los nombres de Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto.

Este muro constituye un referente de la historia de nuestro México, por el que, a través de nombres, de leyendas y distinciones volvemos la mirada hacia un pasado de orgullo, que las actuales y futuras generaciones debemos conocer.

Este muro constituye un testimonio silencioso de los acontecimientos que nos han formado como mexicanas y mexicanos, haciendo de esta la gran patria que nos cobija. Esta inscripción es un reconocimiento intrínseco de la lucha de miles de mujeres para obtener la igualdad política, a través del ejercicio de los derechos políticos plenos, el votar y ser votada, que representó un esfuerzo arduo y el sacrificio de muchas de nuestras compatriotas, cuyo objetivo fue romper el cerco de exclusión de la vida político-institucional y ejercer de esta manera con plenitud el derecho al voto libre y secreto, ejercicio fundamental en las sociedades democráticas.

No fue sino hasta 1916, con el primer Congreso feminista de Yucatán, cuando se planteó en la arena pública la necesidad de garantizar a las mujeres los derechos que les permitieran estar en igualdad de condiciones políticas con los hombres, teniendo como respaldo principal al general Salvador Alvarado, gobernador de ese estado y a Felipe, su hermano, Elvia Carrillo Puerto impulsó la búsqueda de la participación femenina en los órganos de representación política, principalmente a nivel municipal.

Esta reunión, en Yucatán, fue el antecedente primigenio que condujo al Congreso Constituyente de 1916 para discutir el derecho al voto pasivo y activo de las mujeres, lo cual superaba con mucho la mentalidad androcéntrica predominante a inicios del siglo pasado, por lo que el voto de las mujeres no fue incorporado a la Constitución mexicana, sino hasta 1947 para nivel municipal y en 1953 para las elecciones federales con lo que las mexicanas finalmente gozaron la de la ciudadanía plena.

Lo anterior no fue, sin embargo, concesión, se debió a la incansable lucha de miles de mujeres y al enérgico llamado de la Organización de las Naciones Unidas para reconocer

los derechos políticos de las mujeres, no puede considerarse democrático a un país si más de la mitad de la población no participa en la toma de decisiones.

Es así que Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto colaboraron con decenas de mujeres en los Congreso feministas de Yucatán, reuniendo a profesoras de escuelas primarias para discutir el sufragio femenino. Este tema suscitó feroces discrepancias entre las congresistas y al final prevaleció la opinión de que la participación de las mujeres en elecciones municipales era aceptable, pero no en los niveles estatales y federales.

El argumento esgrimido fue que las mujeres aún carecían de la preparación necesaria para intervenir en asuntos políticos más amplios. 37 años tuvieron que pasar para ver concretados los resultados de los Congresos organizados por Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto. Han pasado 105 años del inicio de la lucha por la igualdad y en la actualidad seguimos siendo testigos de actos misóginos, de personajes que desde el poder presidencial encubren y protegen a candidatos a gobernadores, de estados de la república, acusados de ejercer violencia sexual en contra de varias mujeres.

Un presidente que no ha cumplido en el combate a la inseguridad, que minimiza la violencia contra las mujeres, que desdeña el feminicidio y la paridad de género también. Un presidente que solo pretende que se le rinda pleitesía ciega y que ignora el sufrimiento de miles de mujeres, de niñas y de adolescentes. En el PRD celebramos la inscripción en letras de oro de los nombres de dos mujeres extraordinarias, precursoras de la democracia que lucharon por abrir la puerta a la paridad de género.

La revolución de las mujeres se ha echado a andar y no hay vuelta atrás. Hemos abandonado los estereotipos y generado una nueva generación que no pide pacífica y silenciosamente, que no dice por favor sino que exige y que arrebató. Y cuando no se escucha quema y destruye, porque han sido muchos años de sumisión y ahora es necesario que alcemos la voz para allegarnos de la dignidad que nos ha sido sistemáticamente negada.

Y termino con el siguiente comentario. Se cuestiona en esta tribuna que qué se había hecho en los años que no gobernó Morena. Yo les pregunto, compañeras y compañeros, ¿de verdad creen que esta legislatura de la paridad de género se logró de la nada, que fue por generación espontánea? Pues se abrió camino para llegar hasta aquí. La lucha fue tal que el día de hoy, en esta legislatura somos prácticamente el 50 por ciento de diputadas. Se creó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se tipificó el feminicidio. Se generaron presupuestos públicos. Se creó una fiscalía especializada. Se crearon las estancias infantiles...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Terminó, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Así que, compañeras, no se hagan ciegas a la lucha de mujeres solo porque pertenecen a otro partido político. No defiendan a un macho antes de dar reconocimiento a nuestras compañeras. No menosprecien las luchas de otras. Porque esa lucha es la que nos tiene el día de hoy aquí. Sean sororarias antes de ser militantes de un partido político. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Esparza Márquez.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina: Con su venia, presidenta. “Detrás de toda mujer que desea cambiar algo, siempre hay otra mujer de referencia. Tal vez lejana en el tiempo”. Alessandra Bocchetti.

En el marco del Día Internacional de la Mujer y en esta LXIV Legislatura que ha trabajado con ahínco en favor de los derechos de las mujeres, a nombre del Grupo Parlamentario de Encuentro Social celebramos la inscripción en letras de oro con el nombre de dos mujeres, como son Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto, quienes han hecho historia en México. A su memoria y ejemplo de vida, nuestro más amplio y sincero reconocimiento.

Agradezco a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, quien de manera conjunta han coincidido en la importancia de honrar, desde este recinto legislativo, su nombre.

Ellas fueron precursoras de la lucha del derecho al voto de las mujeres e impulsoras de la igualdad. En sus ideas y sus vidas encontramos las guías para la construcción de un Estado incluyente y una sociedad justa. Creadora de oportunidades y respetuosa de los derechos y libertades de las mujeres.

Compañeras y compañeros, la lucha de las mujeres ha sido incansable, desafortunadamente interminable. Las mujeres hemos derribado los muros del machismo, la cultura patriarcal, y gracias a la historia sabemos que no hemos sido las únicas, Elvia, Hermila y otras tantas más mujeres han hablado desde esta tribuna, vivieron y lucharon para que, a través de las ideas, del conocimiento, la sensibilidad y las oportunidades, las mujeres hoy tengamos derechos políticos, laborales, económicos y, sobre todo, culturales.

Gracias al trabajo de millones de mujeres, las mujeres hemos sido incluidas en las tomas de decisiones. Hemos contribuido a reducir la discriminación, la desigualdad y estereotipos de género. En este día tan importante es preciso recuperar la memoria, para mantener vivos los esfuerzos realizados por estas dos grandes mujeres que han abierto camino hacia la construcción de las bases que se sostiene en la igualdad.

Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto fueron mujeres valientes, que defendieron los derechos políticos de las mujeres. Ambas son referente actual para hacer frente al clima de violencia política que hoy vivimos las mujeres en todo el país.

Hermila Galindo estaba comprometida con el movimiento constitucionalista y sabía que el reconocimiento de la ciudadanía solo era posible a través de las reformas de ley, su exigencia no solo incluía la igualdad ciudadana, quería la igualdad educativa, laboral y social, entre ambos géneros.

Por su parte, Elvia Carrillo Puerto, conocida como La Monja Roja, formaba parte de un grupo de mujeres mexicanas que luchó por los derechos políticos durante y después de la Revolución Mexicana. Organizó liga de resistencia, promovió la participación política de las mujeres, pues sería la llave de mejores oportunidades de una sociedad más justa.

El día de hoy, agradecida por la incansable lucha de estas mujeres, quienes asumieron grandes responsabilidades, es que debemos honrar a quien honor se merece. Estas mujeres emprendieron acciones para favorecer a otras mujeres. Su visión de país se mantiene vigente y sus inquietudes, en honor a la verdad, se han integrado a soluciones del país.

Con la inscripción en letras de oro de estas dos mujeres debemos seguir trabajando por superar los obstáculos que nos impiden seguir creciendo. No podemos ni debemos permitir dar marcha atrás a todo lo logrado. En el PES nos pronunciamos por un México en donde se hagan valer todos y cada uno de los derechos de las mujeres. Somos la fortaleza y somos la fuerza de México. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchísimas gracias, diputada Moreno Medina.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, en 2021 cumpliremos 68 años desde que se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional que dio paso a la igualdad de derechos electorales entre hombres y mujeres en nuestro país.

Este hecho marcó el triunfo de un esfuerzo impulsado por varias generaciones de mujeres mexicanas, quienes habían buscado de muy diversos medios que el Estado mexicano corrigiera la lamentable e injusticia misión con la que durante la mayor parte de nuestra vida independiente se privó a las mujeres de los derechos políticos plenos.

Consecuentemente, al añadir entre las letras de oro de este muro de honor el nombre de Hermila Galindo y las sufragistas, estamos reconociendo y honrando la memoria de un logro histórico de muchas mujeres que, con determinación, constancia, inteligencia, valentía y congruencia, escribieron una de las páginas más importantes de nuestra vida democrática.

Colocar el nombre de Hermila Galindo frente al lugar donde la nación dirime sus problemas para transformarlos en soluciones legislativas, es plantar en las futuras generaciones de legisladoras y legisladores una inspiración permanente a esforzarse en construir un país con igualdad entre hombres y mujeres.

Asimismo, plasmar la leyenda de las sufragistas, implica la motivación constante a trabajar colectivamente, sin importar que en ocasiones parezca que se argumenta el vacío, sin importar que en ocasiones se tenga la incertidumbre de que no ganará la verdad, sino el fanatismo y la irracionalidad, y sin importar que en ocasiones nuestro nombre se pierda en la memoria de los tiempos.

Digo sin importar, porque al final, como sucedió con las sufragistas, la persistencia en el diálogo termina por instalarse en el oído de una conciencia viva, porque cuando se habla con verdad, tarde o temprano se encuentra una mente libre que reaccione, y porque cuando las causas son justas, nuestra voz no se pierde en el anonimato, se suma al eco histórico que hace los grandes cambios.

Hermila Galindo, sin importar su orfandad o las condiciones de sometimiento que en su contexto tenían las mujeres, aprovechó sus circunstancias para desarrollar las habilidades que se permitían a las mujeres, y las usó en cada momento de su vida para transformar su mundo. Así empleó la taquigrafía, como un arma revolucionaria con la que reprodujo y difundió aquél discurso antireeleccionista que el porfiriato intentó censurar.

Así empleó la mecanografía, para acercarse al primer jefe del Ejército constitucionalista y poder mostrar el talante intelectual que la convertía en portavoz internacional de la revolución, y quizá la primera mujer con funciones de embajadora en nuestro país.

Así empleó sus relaciones y el conocimiento de nuestra lengua para retar las deficiencias legislativas del machismo y presentarse como la primera mujer en contender en una elección para el Congreso de la Unión. Y así empleó el prestigio y renombre ganado para emprender una cruzada por el voto de la mujer, que sumándose al esfuerzo de otras figuras y miles de mujeres lograron presionar a varios presidentes y avanzar gradualmente a lo largo de cuatro décadas de esfuerzo constante, hasta obtener el objetivo de que las mujeres podamos votar y ser electas para cualquier cargo.

La lucha por cambiar las injusticias hacia las mujeres, derivadas de concepciones machistas sobre la vida pública no ha acabado y desafortunadamente como podemos atestiguar hoy, día a día la violencia, la indolencia y la sinrazón siguen levantando miles de muros metálicos con los que se intenta detener nuestra marcha a un México justo, nuestra marcha a un México en el que no tengamos miedo a salir a trabajar, divertirnos o estudiar, porque pueden asesinarlos.

Un México en el que a toda mujer se le pague un salario justo al igual que del hombre ante el mismo trabajo. Un México en el que atender una necesidad biológica como la menstruación deje de ser considerada un lujo. Un México en el que la diferencia en el desarrollo profesional de un hombre y una mujer sea el talento y la preparación y no la

complicidad. Un México en el que ningún padre desatendido de sus responsabilidades legales, ningún maltratador y ningún violador se atreva siquiera a pretender vivir del presupuesto de la nación, ostentando un cargo público.

Un México como el que quería Hermila Galindo, donde los intereses de las mujeres y hombres no puedan ni deban separarse. En el que las esferas del hombre y la mujer en la vida pública dejen de significar injusticia y empiecen a representar libertad, complemento, realidades y un mejor futuro para nuestra nación. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Medina Ortíz.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien realizará su intervención vía la plataforma Zoom.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (vía telemática): Muchas gracias, diputada Sauri. Muchas gracias al pueblo de México. El pueblo que tiene dos ojos para ver y dos pies para andar, amengua todas sus posibilidades de progreso obstinándose en no ver, más que por ojos masculinos, decía Hermila Galindo.

Y por eso, durante tanto tiempo se ha negado a las mujeres la igualdad sustantiva y verdadera, porque los ojos masculinos no alcanzan para mirarnos, para reconocer el lugar en el mundo que merecemos, para ver la otra mitad de la realidad que solo puede ser vislumbrada por los ojos de una mujer, de todas las mujeres.

Por eso las letras de oro que hoy se develan en este Congreso podemos considerarlas al mismo tiempo un homenaje y una metáfora. Un homenaje a dos personas en concreto: Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto, que muy temprano comprendieron más allá de sus propias sociedades.

Fueron mujeres inspiradas que lograron adelantarse a su tiempo, superando incluso las barreras culturales, sociales y educativas predominantes. Confiaron en su mirada de ojos femeninos e impulsaron las mejores luchas a favor de nosotras que, por cierto, siempre son a favor de todas y de todos, pues ahí, donde una mujer crece y se libera, hay un sitio vivo, propicio para la paz, el trabajo, la superación colectiva.

Quizá por eso Elvia Carrillo tuvo que salir de Yucatán y refugiarse lejos, debido a las amenazas recibidas. Quizá por eso Hermila Galindo, a pesar de la Ley Electoral, se postuló a diputada federal, a sabiendas que no ganaría. Pues las mujeres hemos tenido que pasar por derrotas anticipadas, violencia y amenazas con tal de alcanzar la vida plena, que nosotras sabemos que nos merecemos. Sin embargo, en pleno siglo XXI ya no puede ser así. No solamente es injusto, sino fuera de lógica, fuera de tiempo. Es un lastre de centurias que necesitamos despojarnos de una vez por todas.

Los ojos femeninos no tienen por qué estar húmedos, dominados por el sacrificio y el remordimiento. Los ojos femeninos necesitan rebelarse. Por eso, además de homenaje, el acto de hoy también es una metáfora. Junto con Carrillo y Galindo hoy podemos considerar con honor que se inscriben los nombres de todas las mujeres de México que han luchado por nuestras causas, tanto antes como ahora. Mujeres que han cruzado las barreras de la represión, mujeres que se han quitado las cadenas más dolorosas, las que se le colocan a la conciencia.

Con ellas las mujeres que padecen violencia, y que ahora mismo se están dando cuenta de que la violencia no es natural, las que reciben la cortesía de una silla en público, pero que son menospreciadas en privado, las muertas de Juárez, pero también las de cada ciudad y pueblo del país. Con ellas, con Carrillo y Galindo, inscribimos en oro el nombre de las académicas e investigadoras que nos orientan y nos remueven las bases, el de las maestras que han sido ejemplo de lucha por sus derechos.

El nombre de las jóvenes que nos están mostrando el rostro mejor terminado de una mujer y de la igualdad de los derechos y ya no en los discursos. El nombre de las niñas que están aprendiendo que son iguales, que no son débiles, que no sueñan para otros sino para sí mismas.

Homenaje y metáfora. Estas letras en los muros del Congreso, que son los muros del corazón de la nación. Un país que ya no se calla. Un país de mujeres que se han ganado el poder de decidir su destino. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Martínez Ruiz.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Muchas gracias, presidenta feminista. Buenas tardes, diputadas y diputados. A nombre de mi grupo parlamentario, expreso el más merecido reconocimiento a las y a los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el que todas las fuerzas políticas aquí representadas apoyamos e impulsamos la propuesta de inscribir en letras de oro en los Muros de Honor de este recinto legislativo a dos grandes mujeres: Elvia Carrillo Puerto y Hermila Galindo Acosta, quienes entre muchas otras batallas ganaron la de sentar las bases políticas y sociales para el acceso de los derechos políticos de las mujeres.

Las inscripciones de nombres, leyendas, apotegmas tienen como objetivo rendir homenaje a un personaje, institución o suceso histórico de trascendencia para nuestro país. El 19 de julio de 2020 se cumplieron 197 años de la publicación del primer decreto legislativo de 1823, mediante el cual se ordenó inscribir en letras de oro los nombres de los primeros 13 hombres merecedores de esta distinción.

Pasaron 125 años para que las y los representantes populares de este país se percataran de que en la historia de nuestra nación también había mujeres destacadas, con sobradas trayectorias para este reconocimiento.

Es en 1948 cuando se inscriben los primeros cuatro nombres de mujeres ilustres en el Muro de Honor, tendrán que pasar 18 años más para que en 1966 se inscriba a Margarita Maza de Juárez y, 47 más, para que se reconozca en 1995 a Sor Juana Inés de la Cruz.

Llamo aquí su atención unos minutos. Observen estos Muros de Honor, con certeza notarán que se sostienen 77 inscripciones, de las cuales 52 corresponden a personajes destacados de la historia del país y, de esos, solo 7 son mujeres.

Hoy, que nos reunimos para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, podemos constatar en este muro una prueba más de esa historia reiterada de reclamo femenino de un trato preferente a los hombres, de una historia que privilegia lo masculino sobre lo femenino.

Hoy, 8 de marzo de 2021, en medio de un contexto sin precedentes en el que se encuentran amurallados edificios que significan nuestro patrimonio histórico, buscamos en esta LXIV Legislatura reconocer con letras de oro a dos grandes mujeres de nuestra historia con el ánimo de demostrar que no todos cursamos a ciegas y paralizados los justificados reclamos femeninos, mientras otros construyen murallas, nosotras inscribimos con hilos de oro y en alto a las mujeres mexicanas.

Elvia Carrillo Puerto nació en Motul, Yucatán, en 81, fue una lideresa feminista, política, destacada integrante de las sufragistas mexicanas, electa diputada local. Desde esa posición impulsó decididamente la igualdad y el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Hermila Galindo nació en Lerdo, Durango, fue una maestra revolucionaria, feminista, política, oradora, periodista. Es Hermila quien en su calidad de secretaria particular de Venustiano Carranza propone en el Constituyente del 17, reconocer el derecho de las mujeres para votar y ser votadas.

Sirva este evento solemne para reconocer el valioso aporte de estas ilustres mujeres mexicanas en el proceso de consolidación de la democracia de este país. También sirva este evento en el marco del 8 de marzo de 21, para señalar firmemente que la política pública de esta administración le ha fallado a las mujeres.

La cancelación de las guarderías infantiles, las escuelas de tiempo completo, los refugios para mujeres violentadas, los exámenes prenatales, los de prevención del cáncer cérvico-uterino, la falta de apoyos económicos a las mujeres pese a la estrategia de Quédate en Casa, por la pandemia, por citar solo algunas, han golpeado fuertemente las condiciones de desarrollo de las mujeres al desconocer las enormes cargas sociales que recaen sobre nosotras en el cuidado de los hijos, la casa, los enfermos.

Estas cancelaciones de política pública inciden directamente en aumentar la dificultad para que las mexicanas se incorporen al empleo, el desarrollo profesional y personal. Ni qué decir de las propuestas de candidatos con reiteradas acusaciones de violación.

La vana ilusión de moderar a través de ignorar estos reclamos, el boicot común de silencio atiza el descontento y eleva la protesta. No se puede apagar el fuego con gasolina. Las protestas feministas son un movimiento serio y universal de protesta que cuestiona el patriarcado, a esa concesión de poder natural hacia el hombre. Es un movimiento que busca romper el pacto patriarcal, ese que defiende y calla desde la comodidad del poder los abusos contra las mujeres.

Hablamos de la tendencia a evadir –no por ignorancia, sino por indolencia– la justicia para las mujeres violadas o fragmentadas, por la falta de una hija desaparecida o asesinada, porque se les niega el empleo, porque el día no alcanza para atender y cuidar a todos en casa.

Calificar de manera incauta y generalizada las movilizaciones de mujeres como violentas y responder con abuso de la fuerza pública es el pacto patriarcal, es justificar las violaciones de los derechos de las mujeres con la conducta de las propias mujeres, es la fórmula del estereotipo que impide la solución, es la discriminación manifiesta y certera...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Concluyo, presidenta. Contra un grupo social harto de las condiciones de vida. Con esto concluyo, presidenta, con esta inscripción en esta fecha reiteramos que las mujeres somos una agenda pendiente de este gobierno y que, como muestra de altura frente a la indiferencia, con la inscripción en los Muros de Honor de dos enormes mujeres honramos a todas las que nos antecedieron en la batalla por alcanzar la igualdad y la que damos nosotras por las siguientes generaciones. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pastor Badilla.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas: Con su venia, diputada presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados: “toda redención es presencia femenina directa o coadyuvante, pero siempre eficaz”, Rafael Preciado.

El Muro de Honor de la Cámara de Diputados, recibe hoy con honores a nuevas integrantes. Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto, se suman a la lista de personas ilustres que han venido sirviendo con integridad, convicción y sobre todo que han venido dando un gran desarrollo a nuestra patria.

Ellas, fueron pioneras de la instauración del sufragio femenino en México. Hay que decirlo la Constitución de 1917 excluía a las mujeres de derecho al sufragio, de sus derechos políticos, del ejercicio también de una ciudadanía plena. De ahí el valor de las dos mujeres que el día de hoy ocuparan un lugar de privilegio entre las más notables, entre las personas e instituciones cuya obra ha trascendido a ellas mismas, a su propio contexto, a su propia vida.

Un lugar en letras de oro en este Muro de Honor que es testigo permanente de nuestra palabra, de nuestra acción política. Hermila Galindo nacida el 2 de junio de 1886, en Villa Juárez, en el municipio de Lerdo en Durango. Pionera en México de la participación de las mujeres en política, su talento y determinación la llevaron a desempeñarse como secretaria particular de Venustiano Carranza. Hermelinda Galindo compartió y promovió los ideales constitucionalistas y el ideario carrancista, no solo por adhesión sino por convicción.

Fue una de las mujeres que demandaron que el derecho de las mujeres a votar y ser votada fuera incluido en la Constitución Política de 1917. El texto original de nuestra Carta Magna no reconoció el derecho al voto de las mujeres, aunque tampoco lo negaba, pero la ley electoral, promulgada en 1918, establecía el derecho al voto como un derecho exclusivo de los hombres.

Su lucha, aunque infructuosa de inicio, sentó las bases de la posterior instauración de este derecho. Su labor fue de suma importancia para el desarrollo del movimiento sufragista, por lo que fue reconocida por el presidente Adolfo Ruiz Cortínez, en 1952, con el nombramiento honorario de la primera mujer congresista. Murió el 19 de agosto de 1954, un año después de que se aprobara la reforma a la Constitución, que otorgaba el voto a las mujeres y que un año antes de que las mujeres ejercieran ese derecho por primera vez.

Fue en 1955 cuando por primera vez la mujer obtuvo esta oportunidad y no fue de esta manera como pudimos ver que esta obra fuera culminada en la emisión de su propio voto. Por su parte, Elvia Carrillo Puerto nació el 6 de diciembre de 1881, en Motul, Yucatán y falleció el 15 de abril de 1968.

Desde muy joven, Elvia Carrillo Puerto mostró su liderazgo a favor de las más profundas causas de las mujeres en su estado natal. En 1912 fundó la primera organización femenina de mujeres campesinas que buscaba que a las jefas de familia se les garantizaran los mismos derechos que a los hombres en la distribución de tierras, jornadas de trabajo de ocho horas y condiciones de trabajo dignas.

Elvia Carrillo fue parte del grupo de mujeres mexicanas que lucharon por sus derechos políticos durante y después de la Revolución Mexicana. A principios de 1922 envía una misiva a la Cámara de Diputados, firmada por un gran número de mujeres, solicitando el derecho al sufragio femenino.

En 1923 se convirtió en una de las mujeres electas para desempeñarse como diputada en el Congreso local, cargo que no pudo ejercer debido al asesinato de su hermano, el gobernador Felipe Carrillo Puerto.

Tanto ella como Hermila Galindo participaron en los dos congresos feministas que se llevaron a cabo en 1916 en Yucatán y que fueron fuentes de su incansable lucha a favor del voto de las mujeres en México.

Hermelinda Galindo y Elvia Carrillo Puerto son referentes de un movimiento que viera sus resultados en la reforma de 1953, retomada e impulsada por Acción Nacional y que tuviera como causa final el ejercicio del voto de las mujeres, por primera ocasión, en las elecciones de 1955.

Su lucha, como las de miles de mujeres más, logró derribar las murallas de la exclusión de las mujeres en la toma de decisiones públicas, basadas en añejos y añejos estereotipos infundados en creencias, de un absurdo fuego genérico de poder y su correspondiente sumisión.

A las mujeres mexicanas nos queda claro que estos tiempos se han acabado. Hoy todas tenemos el mismo derecho de tomar en nuestras manos las más grandes decisiones de nuestro país. Hoy tenemos mucho que aportar.

Nos orgullece mucho decir que nuestro derecho al voto es una realidad tangible y que el derecho a ser votadas también.

Ya hemos transitado a la paridad de género y hoy lo podemos constatar aquí, con la conformación de esta Cámara de Diputados y con las reformas que hemos aprobado...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas: Culmino. Siguiendo el ejemplo de Hermila Galindo y Elvira Carrillo Puerto, las mujeres de hoy queremos acabar con las murallas de odio, las murallas de indiferencia y las murallas de desigualdad.

Señoras y señores diputados, con la develación de estos nombres en letras de oro, honramos y reconocemos a aquellas mujeres que lucharon por alcanzar el derecho al voto y a aquellas pioneras que pavimentaron el camino a cientos de mujeres que hemos pasado por esta trinchera de la representación nacional.

Como dijo Carlos Fuentes: “Hagamos historia, no la hemos terminado, no hemos dicho nuestra última palabra como mujeres dotadas de imaginación, sensibilidad y memoria y deseo”. Compañeras y compañeros, soñemos y aquél que no nos deje soñar...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas: ... no lo dejemos dormir. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Espinosa Rivas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil: Cada vez que una mujer se levanta por sí misma sin saberlo, posiblemente, sin clamarlo, se levanta por todas las mujeres. Con su venia, presidenta.

El dictamen que está a discusión hoy que conmemoramos el Día Internacional de la Mujer representa un paso hacia el reconocimiento de los aportes y trabajo de las mujeres a México, porque sí, el día de hoy todas nosotras en esta tribuna estamos aquí gracias a la exigencia de nuestras ancestras.

La inscripción en letras de oro en este recinto, desde el cual se toman decisiones para la vida pública de este país, de la leyenda: “A las mujeres Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto”, representa el reconocimiento a ellas y a todas nuestras contribuciones.

Homenajeamos a dos mujeres de izquierda, feministas, socialistas y defensoras de los derechos humanos de las mujeres, que desentonaron con la sociedad sexista y machista y que, aún después de su muerte, persistieron. Persistieron y por ellas la lucha de las mujeres por la consecución de los derechos políticos, laborales, sociales y educativos debe ser reconocida.

Que cada niña, que cada mujer, hermana, hija, madre, que visite este recinto, vea y tome de esos nombres inscritos en oro la inspiración necesaria para trabajar porque su nombre se inscriba de la misma manera.

Hermila Galindo Acosta, congresista federal, promotora del constitucionalismo, diplomática, editora de publicaciones con enfoque de género, defensora del sufragio de las mujeres, de la legalización del divorcio, promotora de los derechos y de la igualdad entre mujeres y hombres.

A pesar de que su propuesta para incluir el derecho al voto de las mujeres en la Constitución de 1917 fue rechazada y con ello su candidatura a diputada por el 5 distrito electoral de Ciudad de México.

Hermila persistió hasta que, finalmente, en el 52, se convirtió en la primera mujer congresista federal de México. Y el derecho al voto de las mujeres fue reconocido con la reforma al artículo 34 de la Constitución en 1953.

Elvia Carrillo Puerto fundó la primera organización femenina de campesinas y trabajó porque a las mujeres madres de familia les otorgaran los mismos derechos que a los hombres en el reparto agrario.

Fue la primera candidata de izquierda, electa al Congreso yucateco, discutió a nivel panamericano el control de la natalidad, el amor libre y los derechos políticos y sociales de las mujeres mexicanas, cargo que desempeñó solo por dos años, por amenazas personales que recibió debido a su accionar político.

En varios libros la referencia principal de Elvia es que fue la hermana de Felipe, lo que expresa la mano distorsionada de quien solo lee la historia en código masculino.

Se trata de dos mujeres adelantadas a su época, que lucharon contra el orden patriarcal, que hoy todavía persiste. Porque ellas estuvieron, estamos.

Rindamos tributo a dos vidas consagradas a la lucha por los derechos de las mujeres y elevemos así los trabajos de esta LXIV Legislatura, porque después de un largo camino andado, somos finalmente la legislatura de la paridad de género. Que sean sus nombres en lo más alto de este Palacio Legislativo de San Lázaro. Por Hermila Galindo, por Elvia Carrillo Puerto y por todas las que fueron, las que somos y las que vendrán.

Y públicamente si en algún momento le falté al respeto, o alguna mujer se sintió insultada por mí, me disculpo. Y este es un llamado a que sigamos trabajando en la sororidad, que nos apoyemos juntas en esta batalla, y que en este 21 tengamos muchas más mujeres en este Congreso. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Salvatori Bojalil.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra, por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el diputado Marcos Aguilar Vega, por cinco minutos, vía la plataforma Zoom.

El diputado Marcos Aguilar Vega (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, a nombre de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, expreso nuestro beneplácito por las inscripciones que hoy se develan en el Muro de Honor del salón de sesiones de esta honorable Cámara de Diputados, de los nombres Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto, en cumplimiento al dictamen de la Comisión que aprobamos en días pasados.

La importancia de estas inscripciones radica en dos hechos: hoy 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, fecha en la que hacemos una pausa para recordar, entre otras cosas, a los movimientos de protesta que las mujeres organizaron desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, principalmente en Estados Unidos, por obtener mejores condiciones laborales y respeto a sus derechos sociales, civiles y políticos en igualdad de condiciones que los hombres.

En México, Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto, representan al Movimiento Pro Derechos de las Mujer y la Igualdad, que se gestó –ahora sabemos– desde la década de

1920 al término de la Revolución Mexicana, pero que dio sus primeros frutos hasta los años cincuenta.

Aparentemente la lucha de estas dos mujeres estuvo enfocada únicamente al logro del voto femenino y con ello la participación política de sus congéneres. Sin embargo, diversos documentos históricos dan cuenta que los movimientos donde destacaron en el norte, Hermila Galindo y en el Sur, Elvia Carrillo, no solo lograron en 1953 el establecimiento de manera legal del sufragio femenino, sino además, contribuyeron al rompimiento de esquemas impuestos por el sistema patriarcal, en los cuales las mujeres de su tiempo estaban encasilladas, pero, sobre todo, esa generación de mujeres buscó mejores condiciones de vida para todas a través del acceso a la educación y al empleo.

La lucha de estas mujeres enfrentándose al sistema dominado por los hombres, tuvo su culminación después de 30 años, con el otorgamiento del derecho al voto femenino, lo que constituyó un parteaguas para su incorporación activa en diversos ámbitos.

Hermila Galindo y Elvia Carrillo, mujeres valientes, maestras, revolucionarias, feministas, visionarias y adelantadas a su tiempo, representan a toda una generación de mujeres que visualizó un mundo en el que no existiera la supremacía de un sexo, en donde los hombres y mujeres pudieran expresar sus ideas, decidir sobre su vida y participar activamente en las decisiones más importantes de un país.

Sin duda, la conciencia de género que nuestra generación promueve le debe su origen a los movimientos a los que Hermila y Elvia, fueron pioneras e impulsoras. Desde entonces, la presencia y voz de las mujeres en los distintos ámbitos sociales es cada vez mayor. Antes, como ahora, la organización, unión y participación de las mujeres, da lugar a una colectividad abierta e incluyente, sin ellas no es posible el desarrollo de una nación, con ellas se fortalece la familia, la sociedad y la democracia.

En esta sesión solemne nos congratulamos de recordar y homenajear a través de estas inscripciones, a las mujeres que a lo largo de 100 años han dedicado su vida a abrir brecha, para que el camino de las que vienen esté libre de obstáculos y logren su desarrollo personal, familiar y profesional, gozando de los mismos derechos y oportunidades que los hombres.

A partir de hoy se suman al Muro de Honor los nombres de estas dos mujeres, que como en el caso de los personajes ya inscritos contribuyeron a la consolidación de nuestro país como un Estado nación y a través de sus actos sirvieron con dignidad a la patria.

Por todo lo anterior es un honor decir: inscribánsen en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Aguilar Vega. Invito a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política y a las y los integrantes de la Mesa Directiva para que nos acompañen en el acto de la develación, en

el Muro de Honor del salón de sesiones, de los nombres Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto.

(DEVELAN LOS NOMBRES)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañeras y compañeros, la inscripción en letras de oro de los nombres de Elvia Carrillo Puerto y Hermila Galindo Acosta en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados guarda un significado profundo para esta Legislatura de la Paridad.

Se trata de dos mujeres destacadas cuya participación se dio en la primera mitad del siglo XX. Feministas que lucharon por el derecho fundamental de participación en la vida pública a través de voto y la representación popular. Mujeres que se enfrentaron al valladar impuesto por una sociedad que las consideró transgresoras del orden establecido, muy lejos del lugar que legítimamente demandaban.

Las dos fueron candidatas a diputadas federales. A una, Elvia Carrillo Puerto, le escamotearon su triunfo en 1926. Hermila Galindo participó en las urnas en 1918 y fue derrotada, no sin antes estar sometida a lo que ahora hemos tipificado como violencia política en razón de género.

Elvia Carrillo Puerto, junto con Raquel Dzib Cicero y Beatriz Peniche Barrera, fueron las tres primeras mujeres electas como diputadas en México, cuando ganaron sus distritos electorales para formar parte del Congreso de Yucatán en 1923.

Asesinado el presidente Carranza, Hermila Galindo mantuvo su participación a pesar de la adversidad política que le rodeó. Elvia Carrillo Puerto militó en la causa del sufragio femenino hasta lograrlo en 1953, habiendo superado la amarga decepción de 1938, cuando se impuso el temor político a la libertad de las mujeres.

Elvia Carrillo Puerto fue organizadora de la liga de resistencia que luchó por los derechos a la educación, a la salud, a la libertad económica y al salario digno para sus congéneres. Reprimida y violentada, una y otra vez se levantó y continuó luchando a pesar de la adversidad política y familiar.

La historia de las mujeres inscritas en el Muro de Honor también habla de la lucha por el reconocimiento de su papel en la historia de México. En 1948, 125 años después de la inscripción del primer nombre masculino en el recinto de Donceles, se emitió el primer decreto para honrar a cuatro mujeres destacadas en el movimiento de Independencia: Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Antonia Nava.

Dos meses después, se inscribió el nombre de Carmen Serdán por su papel en la Revolución Mexicana, quien hasta el día de hoy era la única mujer del siglo XX. Posteriormente, en 1968, 20 años después, se incorporó el nombre de Margarita Maza de Juárez, y en 1995, hace 26 años, se reconoció a Sor Juana Inés de la Cruz.

Del total de 81 inscripciones del Muro de Honor, 62 pertenecen a personales históricos. Hasta hoy, solo 7 mujeres en 200 años de vida independiente. Con la incorporación de los nombres de Elvia Carrillo Puerto y Hermila Galindo Acosta apenas alcanzará el 15 por ciento del total.

Hacer visibles a las mujeres que han contribuido a la transformación de la sociedad mexicana es también tarea de la legislatura de la paridad. Hoy hemos dado un paso más, la historia es paritaria, solo hay que contarla así. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la entrega de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz. Para dar inicio, a este apartado del orden del día, se proyectará en las pantallas del salón de sesiones un video alusivo a tan importante personaje.

ANEXO FOTOGRÁFICO



Sesión solemne develación Letras de Oro en el Muro de Honor a
"Hermila Galindo Acosta" y "Elvia Carrillo Puerto"
© Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.



Sesión solemne develación Letras de Oro en el Muro de Honor a
"Hermila Galindo Acosta" y "Elvia Carrillo Puerto"
© Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.



Sesión solemne develación Letras de Oro en el Muro de Honor a
"Hermila Galindo Acosta" y "Elvia Carrillo Puerto"
© Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.